Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **JUEVES 18 DE MAYO DE 2023** • AÑO 3 • N° 747 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 40 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

A TRAVÉS DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS

El Gobierno desarrolla "acciones contundentes" contra la corrupción

- Se despliegan sistemas para subastas, licitaciones y contrataciones del Estado para tener información en tiempo real.

P.3

// FOTO: APG / MINISTERIO DE GOBIERNO

Aprehenden a un cura en Tarija y allanan oficinas de jesuitas en La Paz

- Cae Milton, el primer religioso de al menos seis con acusaciones de abuso sexual.

P.4

// FOTO: ANDINA

Presidente Lasso disuelve la Asamblea Nacional en Ecuador

P.14

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

Desde Emavías denuncian que buscan inculparlos de robo para tapar hechos ilícitos

P.10-11

Rubén Méndez jura como nuevo ministro de Medio Ambiente

P.5

// FOTO: PRESIDENCIA

Gestora recaudó Bs 113,28 MM y alcanzó 63.255 nuevos registros

P.6

Subasta electrónica genera ahorro de $us 128 MM para el Estado

P.2

Nacional

SE FOMENTA LA TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS ESTATALES

Subasta electrónica generó ahorro de cerca de $us 128 MM para el Estado

El viceministro Mamani señaló que con la puesta en marcha de esta modalidad se incentiva, además, la participación de nuevos proveedores.

• Frank Ibañez

El viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón Mamani, informó que con la puesta en marcha de la modalidad de subasta electrónica se logró generar un ahorro, entre enero de 2021 y abril de 2023, de cerca de $us 128 millones en las compras de bienes y servicios por parte del Estado.

"Esta modalidad ha permitido resultados muy importantes, como el ahorro para el Estado de cerca de 888 millones de bolivianos, es decir, 128 millones de dólares de ahorro que se ha logrado a partir de enero de 2021 a abril de 2023", manifestó Mamani.

Con la puesta en marcha de esta modalidad electrónica, se fomenta la transparencia, se incentiva la participación de nuevos proveedores al Estado, se modernizan las compras y se genera un ahorro en las adjudicaciones estatales, sostuvo.

Este logro se refleja en las palabras del mandatario Luis Arce –durante la posesión del nuevo Ministro de Medio Ambiente–, quien calificó la subasta electrónica como una acción contundente en la lucha contra la corrupción, que demuestra eficiencia, transparencia y ahorro al Estado.

El Jefe de Estado pidió a la Agetic que trabaje junto al Ministerio de Economía para que "todas las subastas y todas las contrataciones se den de manera electrónica y en tiempo real para evitar cualquier elemento delictivo en los procesos de contratación del Gobierno, para que en ese momento se sepa el ganador, precio y servicio de manera transparente en la contratación de servicios y obras desde el Estado".

Según el viceministro, otro de los logros que generó esta modalidad es el fomento a la participación de proponentes, que se incrementó de 27.233 –que se tenía en 2014– a 40.504 oferentes en 2022.

Se disminuyó el uso de papel en las propuestas de compras, es decir que, en 2021, el 47% de estas propuestas se realizaron de forma electrónica; en 2022 subió a 78% y hasta abril de 2023 se incrementó a 95% bajo la modalidad electrónica.

"En 2021, de los procesos de contratación de bienes, el 62 por ciento se han hecho a través de la subasta electrónica; en 2022, de todos los procesos de contratación de bienes y servicios generales, el 92 por ciento se han adjudicado a través de la modalidad; en lo que va de 2023, el 94 por ciento de los procesos de contratación de bienes y servicios generales se está realizando a través de la subasta electrónica", precisó.

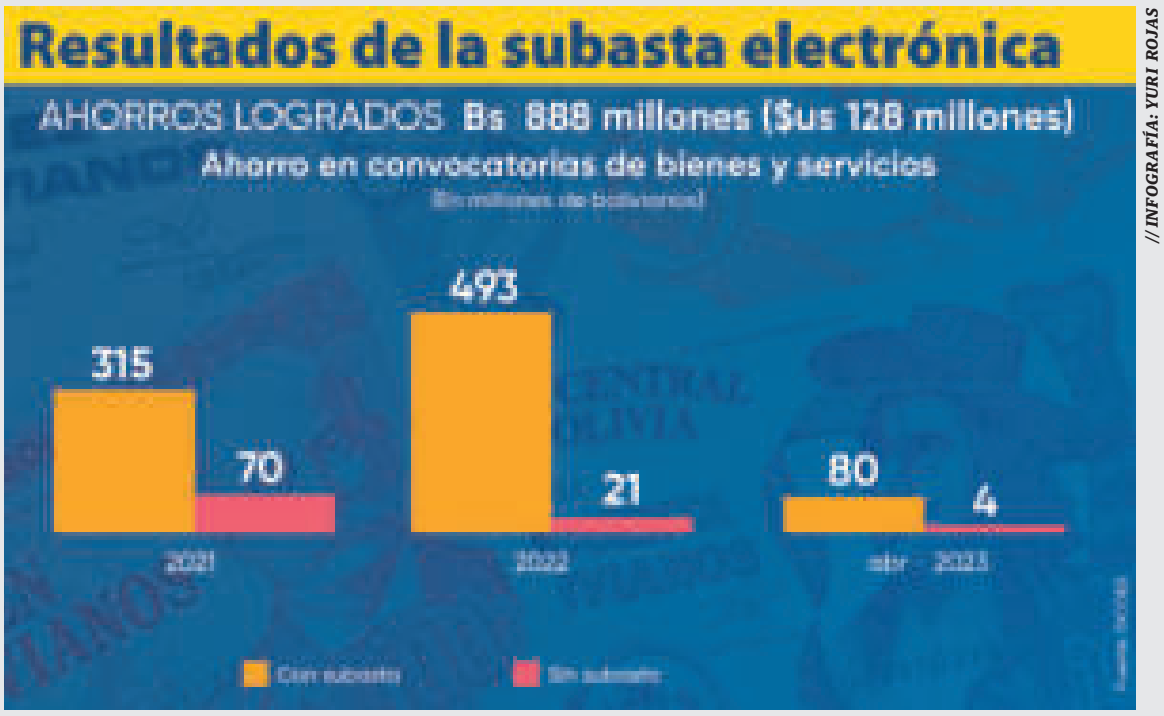

// INFOGRAFÍA: YURI ROJAS

El analista económico Juan José Bedregal opinó que la subasta electrónica "ha permitido eliminar bastantes brechas geográficas y brechas de información, fomentando la transparencia y la participación de las empresas en las contrataciones públicas.

"La modalidad tiene un triple efecto: por un lado, se ahorran los gastos en papel y gastos administrativos; por otro lado, se fomenta la transparencia y el control social por parte de la población; y un tercer beneficio es que se abre una ventana muy importante de oportunidades para los micro, pequeños y medianos empresarios que se animen a proveer al Estado", manifestó.

// FOTO: ESM

La Planta Siderúrgica del Mutún en Puerto Suárez.

SE HARÁN LAS PRIMERAS PRUEBAS EN OCTUBRE

Siderúrgica del Mutún registra avance del 80% en las obras de construcción

• Ahora El Pueblo

El ministro de Minería y Metalurgia, Ramiro Villavicencio, informó que a la fecha las obras de construcción de la Planta Siderúrgica del Mutún tienen un avance de cerca del 80% y se prevé que para octubre se puedan realizar las primeras pruebas de producción.

"La planta va a ingresar en su etapa de producción a finales de esta gestión, un hito histórico (...). Estamos casi en un 80 por ciento de avance físico y un 80 por ciento de avance financiero", indicó la autoridad en contacto con PAT.

Según Villavicencio, tomando en cuenta este avance de obras, se prevé que ya en octubre se realizarán pruebas, y en los próximos días llegarán al país dos hornos eléctricos, uno de inducción y el otro del arco, que prácticamente son "como el corazón de la nueva industria".

"Estamos trabajando de acuerdo con lo planificado; en octubre ya se estarían iniciando las pruebas en vacío, para continuar las pruebas en caliente y las diferentes comisiones que son importantes, ya para poner en marcha productiva a la Planta Siderúrgica del Mutún en 2023", dijo.

Nacional

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora.

// FOTO: PRESIDENCIA

A TRAVÉS DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS

El Gobierno desarrolla "acciones contundentes" contra la corrupción

Se despliegan sistemas para subastas, licitaciones y contrataciones del Estado, para contar con información en tiempo real.

• Williams Ramírez

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora, aseveró que el Gobierno no tolera la corrupción o el tráfico de influencias, por lo que se desarrollan mecanismos electrónicos para aplicarlos a subastas, licitaciones y contrataciones del Estado, para tener información en tiempo real.

El Ministerio de Economía, para prevenir actos de corrupción, implementó un sistema de subasta electrónica que generó un oneroso ahorro al país.

"Ya está en vigencia este sistema de subasta electrónica que ha generado un ahorro de 128 millones de dólares al Estado, entre enero de 2021 y abril de este año, que refleja acciones contundentes con la lucha contra la corrupción, transparencia y ahorro al Estado Plurinacional de Bolivia, y que ha estado aplicándose la subasta de servicios generales en la gestión 2022 y que se amplió a contratación de bienes", aseveró el Jefe de Estado.

El Primer Mandatario pidió a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic) que desarrolle un sistema para que todas las subastas, licitaciones y contrataciones del Estado sean de manera electrónica y en tiempo real, para evitar hechos de corrupción en los procesos de contratación.

El Decreto Supremo 0214, de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, ordena a todas las entidades e instituciones que pertenecen a los cuatro órganos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como a las entidades territoriales autónomas, contar con instrumentos orientados a la prevención, investigación, transparencia de acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

El mandatario señaló, en la posesión del nuevo Ministro de Medio Ambiente y Agua, que con el sistema electrónico informático se podrá conocer, y en tiempo real, quién es el ganador, cuál es el precio y los servicios que propone. Los participantes del proceso tendrán la información a la mano.

"Se van a transparentar y eludir elementos negativos que puedan haber en contratación de servicios y obras desde el Estado boliviano", dijo.

El Presidente explicó que el Gobierno desarrolla varias acciones para enfrentar la corrupción, un flagelo que aqueja a todos los países. Dijo que incluso el Fondo Monetario Internacional (FMI) tiene un área para combatir este mal.

Entre las acciones encaradas contra la corrupción, Arce señaló que pidió al Ministerio de Justicia endurecer las normativas para enfrentar este flagelo.

También pidió a todos los funcionarios públicos un trabajo honesto, transparente, con dedicación y compromiso, y cuando dejen el cargo lo hagan conservando su "apellido limpio", que no se manchen con hechos de corrupción.

"Es muy importante que todos los ministros y los servidores públicos tomen en cuenta que al final lo más importante que dejamos cuando venimos a servir a la patria, cuando venimos a servir al país en los puestos de trabajo que pertenecen al Estado boliviano es dejar el apellido limpio para nuestros hijos. Eso es lo más importante, es el patrimonio y el legado más importante que uno puede dejar", dijo la autoridad en un acto que se desarrolló en el hall de la Casa Grande del Pueblo.

> *"Ya está en vigencia este sistema de subasta electrónica que ha generado un ahorro de 128 millones de dólares al Estado, entre enero de 2021 y abril de este año".*
>
> **Luis Arce**
> Presidente de Bolivia

Afirmó que un profesional solo puede apuntar a esa acción con un trabajo honesto, transparente, con dedicación, esfuerzo y compromiso, no solamente con el Presidente o el Vicepresidente, sino con uno mismo, con la familia, que es la que queda cuando se deja de ser servidor público.

Lamentó que en días pasados se encontró con la sorpresa de que utilizaron su nombre y el del vicepresidente David Choquehuanca para conseguir favores.

"Hay gente que lamentablemente quiere aprovecharse de la amistad, de las fotografías, de alguna relación que tiene con nuestro Vicepresidente y con mi persona", denunció.

El vocero presidencial, Jorge Richter, en entrevista con RTP, aseveró que es necesaria una vigilancia entrecruzada para que las personas no tengan la última, única y exclusiva decisión respecto de un tema, porque cuando el poder se concentra únicamente en una persona, las posibilidades de corromperse siempre son mayores.

"La corrupción requiere de políticas de Estado, de políticas públicas puntuales y específicas (...) Tiene que haber una vigilancia entrecruzada, eso sirve para el Estado, eso sirve para el sistema judicial, eso sirve para las instituciones", dijo Richter.

Destacó el pedido del Presidente sobre la subasta electrónica para mejorar la transparencia, pues permite que ya no haya un "frente a frente" entre la persona que quiere adjudicarse un determinado servicio, una obra u otro, para proveer al Estado, con la persona que contrata, sino que esto ya se hace a través de una plataforma, así no hay posibilidad de dialogo y, por lo tanto, no se puede distorsionar el concepto de adjudicación.

Nacional

• Paulo Cuiza

ALLANAN OFICINAS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LA PAZ

Aprehenden al primer cura por el proceso de abuso sexual en Tarija

El párroco Milton M. O., de la iglesia San Roque, de Tarija, fue aprehendido ayer por el delito de abuso sexual agravado en contra de un exseminarista, cometido en 2014, de acuerdo con la denuncia que es investigada por la Fiscalía.

Según las autoridades, el caso es aislado de los otros que se siguen contra jesuitas por pederastia denunciados en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Milton M. O., con la orden de aprehensión en su contra.

//FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

"Se informa al pueblo boliviano de la aprehensión del párroco Milton M. O., padre de la Iglesia San Roque de #Tarija, por el delito abuso sexual agravado. No habrá impunidad de ningún tipo, y menos aún en casos de esta naturaleza", escribió el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, sobre este suceso en sus redes sociales.

Milton M. O. fue denunciado por el delito de abuso sexual, ocurrido en 2014, por su víctima que en ese año tenía 19 años. Otro sacerdote denunciado por similar causa fue Garvin G., de la misma Iglesia. Se presume que hay varias víctimas.

Daniela Cáceres

La aprehensión se ejecutó a las 07.45 del miércoles, según informó la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, quien añadió que el caso fue declarado en reserva por 10 días mientas se formaliza la imputación y se alista la audiencia de medidas cautelares contra el cura.

"Queremos informar que esta mañana (miércoles) a horas 07.45 se ejecutó un mandamiento de aprehensión", explicó Gutiérrez a la prensa.

El sacerdote se halla en dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) a la espera de su audiencia cautelar que decidirá su situación jurídica.

La directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil de la Fiscalía General del Estado, Daniela Cáceres, informó que el proceso de Tarija es aislado de los otros casos que involucran a jesuitas en hechos de pederastia.

"En Tarija se aprehendió a un sacerdote que no es jesuita. Es un caso que se está desarrollando en esa ciudad y es un tema separado a otros casos en Cochabamba, La Paz y Santa Cruz", indicó en conferencia de prensa en la ciudad de La Paz, donde tuvo lugar el allanamiento y precintado de oficinas de la Compañía de Jesús por los casos de pederastia.

Cáceres indicó que en Tarija existen dos víctimas de abuso sexual registradas y que en la actualidad se prevé la toma de sus declaraciones.

La autoridad sostuvo que son varias las víctimas que se acercaron hasta el sistema de justicia para presentar sus denuncias, con la solicitud de resguardar su identidad.

En abril, el diario español El País destapó el abuso sexual del jesuita español Alfonso Pedrajas, ya fallecido, contra 85 niños en Bolivia por décadas.

200

VÍCTIMAS DE PEDERASTIA SE CALCULA a manos de miembros de la Iglesia Católica.

El cura impartió enseñanza por largos años en el colegio Juan XXIII, de Cochabamba, y también pasó por San Calixto de la ciudad de La Paz. El martes llegó al país el exjesuita Pedro Lima, de Paraguay, para ayudar en las investigaciones en el caso delitos de pederastia. Hoy debe declarar ante la Fiscalía en Cochabamba.

Levantan reserva en caso Pedrajas

El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, informó que el viernes se levantará la reserva a la investigación del caso de pederastia del exjesuita Alfonso Pedrajas, quien en su diario personal confesó que había abusado sexualmente a más de 85 niños y adolescentes en Bolivia.

"La investigación penal tiene que darse como se está dando hasta ahora. El viernes tenemos nuestra semana, se cumplen los diez días que ha puesto de reserva el Ministerio Público en la investigación principal con Pedrajas y sus encubridores", comentó la autoridad.

Recordó que Pedrajas murió en 2009, pero dijo que es necesario que los encubridores del exjesuita miembro de la Compañía de Jesús y de los otros casos de pederastia, violaciones y abusos sexuales que se fueron destapando también sean juzgados.

"Vamos a sancionar penalmente a quienes han cometido estos delitos o los que han encubierto; es más, parece que hay todavía cómplices, no solamente encubridores, es decir quienes no han hecho nada sabiendo, parece que hay personas que habrían colaborado con los delitos", aseveró Chávez.

Registran oficinas en La Paz

El Ministerio Público, junto a la Policía Boliviana, allanó y precintó la noche de ayer las oficinas de la Compañía de Jesús en La Paz por las investigaciones sobre denuncias de pederastia. La directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, precisó que fueron dos allanamientos: "uno al Colegio San Calixto y el otro a la curia provincial".

"Se hizo el secuestro de documentación necesaria. Se va a hacer una investigación correspondiente, se van a tomar las declaraciones. Mayores informes no se van a brindar porque estos casos están en total reserva en la necesidad de proteger a las víctimas", indicó en conferencia de prensa.

La abogada de la Compañía de Jesús, Audalia Zurita, informó a Cadena A que se secuestró documentación vinculada a los jesuitas acusados de pederastia Alfonso Pedrajas, Luis María Roma Padrosa y Alejandro Mestre.

"Han revisado documentación, las carpetas que corresponden a los cuatro casos, dos vinculados al caso Pedrajas, uno al caso Roma y otro sobre el caso Mestre, se llevan carpetas y documentación que ellos consideran útil", dijo.

Nacional

FUE POSESIONADO AYER POR EL PRESIDENTE LUIS ARCE

Ministro de Medio Ambiente y Agua compromete trabajo con transparencia

Afirmó su disposición de alcanzar los objetivos de la Agenda 2025 en temas referentes al agua, saneamiento y riego, en beneficio de la población.

• Williams Ramírez

Rubén Alejandro Méndez Estrada juró ayer como nuevo ministro de Medio Ambiente y Agua. La nueva autoridad fue posesionada por el presidente Luis Arce y comprometió un trabajo con transparencia y ética.

"Me comprometo ante usted, Presidente, a trabajar intensamente para lograr llegar a los objetivos de la Agenda 2025 en el tema de agua, saneamiento, riego, logrando siempre la eficiencia necesaria y fundamentalmente la ética, donde está enmarcado el tema de la transparencia. Trabajaré consensuando, coordinando con las organizaciones sociales", señaló Méndez, quien agradeció la confianza del Jefe de Estado y del Vicepresidente.

En su alocución, la nueva autoridad afirmó que su oficina estará con las puertas abiertas y a disposición de la población para mejorar el desarrollo del país.

En ese marco, el ejecutivo de Interculturales de Bolivia, Esteban Alavi, dijo que si bien hubo sugerencias de parte de diferentes organizaciones para un nuevo ministro de Medio Ambiente y Agua, el nombramiento le corresponde al mandatario Luis Arce, y por ello respetan la decisión que tomó, esperando que la nueva autoridad tenga apertura con el sector.

"El tema de la industrialización se tiene que dar con tecnología de punta, para eso necesitamos desarrollar el tema de la biotecnología; también tiene que coordinar con el área sobre el problema de la tierra", indicó.

Por su parte, la alcaldesa de El Alto, Eva Copa, destacó la posesión de Méndez y le pidió trabajos coordinados en favor de distritos urbanos y rurales de esa urbe.

"Esperar que el nuevo Ministro de Medio Ambiente y Agua pueda coordinar con todas las autoridades competentes, en este caso, con el municipio, ya que tenemos diferentes proyectos con ellos (...). Me ha sorprendido escuchar el nombre de nuestro hermano Méndez, que también ha sido autoridad en anteriores años; yo creo que tiene la experiencia suficiente; creo que el Presidente ha hecho una muy buena elección", señaló Copa.

// FOTO: PRESIDENCIA

Rubén Alejandro Méndez Estrada juró ayer como nuevo ministro de Medio Ambiente y Agua.

PERFIL

Méndez es ingeniero, nació en Potosí el 17 de febrero de 1958. Fue director general de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Entre el 14 de abril de 2011 y el 23 de junio fue viceministro a.i. de Agua Potable y Servicios Básicos.

Tiene una maestría en Planificación y Desarrollo de Proyectos en la Universidad Loyola de La Paz; diplomado en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas en la Armada Boliviana; diplomado en Recursos Hídricos y Medio Ambiente; diplomado en Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en la Universidad Privada de Santa Cruz.

CONTARÁ CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Nueva plataforma del Tribunal Electoral tendrá biometría facial

• Williams Ramírez

El director del Servicio de Registro Cívico (Serecí), Javier Hinojosa, explicó ayer que luego de 14 años Bolivia tendrá una nueva plataforma biométrica dactilar y facial.

// FOTO: SERECÍ

El director del Servicio de Registro Cívico (Serecí), Javier Hinojosa.

La tecnología que se utilizará estará respaldada con la certificación de precisión del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST) de Estados Unidos.

El 10 de mayo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) adjudicó la actualización de la plataforma biométrica a la empresa HDA Inversiones e Ingeniería en Tecnología SA por Bs 29,9 millones, que hasta el 20 de junio debe presentar su documentación.

La empresa japonesa que provee el hardware para la actualización, tendrá hasta enero o febrero de 2024 para culminar el trabajo.

La técnica de la biometría facial ya se aplica a escala internacional, al igual que en el sistema financiero y en algunos empleos, en este último caso para el control del personal.

La migración de la información de los registros del Padrón Electoral Biométrico a la nueva plataforma la efectuará el personal del Tribunal Supremo Electoral y del Serecí, sin intervención de la empresa adjudicada.

Nacional

SE BUSCA MEJORAR LA ATENCIÓN

La Gestora Pública logró una recaudación de Bs 113,28 MM

El gerente de la entidad detalló que, hasta el 16 de mayo de 2023, se logró un total de 63.255 nuevos registros, entre trabajadores y empresas.

• Frank Ibañez

El gerente de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, en una evaluación de gestión, informó que la entidad recaudó Bs 113,28 millones y que en total tiene 63.255 nuevos registros, entre trabajadores y empresas.

Durán recordó que, en cumplimiento a la Ley 065 y al Decreto Supremo 4585, la Gestora empezó en septiembre de 2022 a registrar a trabajadores y empresas. Hasta el 16 de mayo de 2023 se alcanzó un total de 63.255 nuevos registros, de los cuales 40.187 son de trabajadores que ya se encuentran aportando a la entidad.

"De este total (40.187 trabajadores), 28.945 son dependientes, 5.841 independientes, y consultores son 5.401. Asimismo, hay un total de 23.068 empleadores que ya están trabajando con nosotros, de los cuales 22.355 son empresas, 597 entidades públicas y 116 cooperativas mineras. Entre trabajadores y empresas suman los 63.255 nuevos registros", explicó.

Asimismo, sostuvo que una segunda fecha se cumplió el 2 de mayo, cuando se activó la recaudación total de aportes de los trabajadores.

"Esta segunda fecha es importante, puesto que desde el 2 de mayo la Gestora está recaudando los aportes de todos los trabajadores y hasta el 28 de abril este trabajo lo hacían las AFP. Ahora que nosotros estamos a cargo, se ha logrado una recaudación total de 113,28 millones de bolivianos", indicó.

De este total, Bs 62,7 millones se efectuaron en mayo, eso quiere decir que en lo que va del mes ya se cuadruplicó la recaudación que se tenía hasta abril.

Expuso que una tercera fecha está relacionada al 15 de mayo, cuando se empezó a recibir los trámites de jubilación y hasta el momento se acogieron 265 trámites de jubilación, de los que 179 corresponden a atención por jubilación; 25, a casos funerarios; 23, a retiros mínimos; 22, a pensión por muerte; 15, a pensión por invalidez; y uno, a pago por la compensación de cotizaciones.

También manifestó que en las oficinas de la Gestora en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz se está ampliando el horario de atención al público hasta las 17.30.

Durán desmintió algunas declaraciones de personajes públicos sobre una mala atención en las oficinas de la institución. Destacó que los funcionarios se esfuerzan por prestar el servicio al público y que las filas se redujeron de manera importante.

//INFOGRAFÍA: YURI ROJAS

Para brindar mejor atención, la Gestora habilitó 36 agencias en los nueve departamentos del país y habilitó canales de atención que son: el correo electrónico contacto@gestora.bo, la línea gratuita 800-10-1610 (call center) y el Whatsapp-Chatboot 671-95524.

La Gestora se encargará de pagar las rentas a los jubilados desde el 1 de junio.

Las AFP Futuro de Bolivia y Previsión dejaron el control de los aportes de jubilación, responsabilidad que mantuvieron desde 1997, cuando se privatizó esta labor que estaba en manos del Estado.

SE AMPARA EN LA CPE Y LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS

ASFI : Participación de Banco Unión en la solución de Fassil es plenamente válida

• Frank Ibañez

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) afirmó que la participación del Banco Unión SA en la adjudicación de los activos y pasivos del Banco Fassil "es plenamente válido y no contraviene en absoluto lo dispuesto por los parágrafos IV y V del Artículo 330 de la Constitución Política del Estado".

"El procedimiento de solución aplicado al Banco Intervenido, en el que participa Banco Unión S.A., junto con otras ocho entidades bancarias del país, se realiza en estricto apego a las disposiciones legales contenidas en la señalada Ley de Servicios Financieros, por lo que el mismo es plenamente válido y no contraviene en absoluto lo dispuesto por los parágrafos IV y V del Artículo 330 de la Constitución Política del Estado", aseguró en un comunicado.

De esta forma respondió al diputado de la opositora Comunidad Ciudadana (CC) Carlos Alarcón, quien dijo que Banco Unión "tendría la figura legal de entidad o institución pública", razón por la cual su participación en el procedimiento de solución aplicado al Banco Fassil SA sería "ilegal e inconstitucional".

"Dichas declaraciones carecen de veracidad y son totalmente ajenas a las disposiciones constitucionales", enfatizó la ASFI.

EDICTO

La Autoridad Sumariante de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Erika Hebe Gómez, en el Proceso Interno Administrativo Seguido por presunta responsabilidad administrativa en cumplimiento del Inc. h) del Art. 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo Nª 23318-A, modificado por el Decreto Supremo 26237, mediante el presente EDICTO, notifica a YURI RUBÉN VEIZAGA ABULARACH.- ---------- Autoridad Sumariante Caso N° 2/2/2021 Resolución Inicial FC-BCB.A.S.T. Nº 002/2021 La Paz, 03 de marzo de 2021 PROCESO ADMINISTRATIVO INTERNO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE, EMERGENTE DEL INFORME FINAL DE DENUNCIA FC.BCB.-UTLCC-N° 001/2021. VISTOS: El Informe Final de Denuncia FC.BCB. – UTLCC – N° 001/2021, de 25 de enero de 2021; y todo lo demás que ver, convino, se tuvo presente y; **CONSIDERANDO I:** Que, por Resolución Administrativa N° 018/2021 de 22 de febrero de 2021, emitida por el Presidente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, se designa a la suscrita como Autoridad Sumariante Titular, para el conocimiento y sustanciación de los Procesos Internos Administrativos en contra de servidores y ex servidores públicos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en la etapa de impugnación o se pronuncie en contrario con la debida fundamentación, cuando corresponda. Que, ulteriormente, mediante Hoja de Ruta FCBCB-271/2021, el Presidente de la FC-BCB, remite el Informe Final de Denuncia FC.BCB. – UTLCC – N° 001/2021, de 25 de enero de 2021, señalando: *"… para su atención y seguimiento"*, se adjuntan los antecedentes en dos carpetas, notificado a la suscrita en fecha 2 de marzo de 2021. **CONSIDERANDO II:** ***LOS ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA FC-BCB. CONSIDERANDO III:*** ***III.1 SOBRE LA RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA. III.2 RESPECTO A LA NORMA PRESUNTAMENTE CONTRAVENIDA.*** **CONSIDERANDO IV:** Que, por Resolución Administrativa N° 032/2018, de 2 de septiembre de 2018 se resolvió: *"PRIMERO.- I. Designa a los Directores de los Repositorios Nacionales y Centros Culturales bajo tuición y administración de la Fundación cultural del Banco Central de Bolivia…como RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – RPA en las modalidades de contratación, Apoyo Nacional a la Producción (…)"*. Que, por Memorándum ADM/CONTRATACIONES N° 072/2020 de, 22 de septiembre del 2020, son designados miembros de la Comisión de Calificación y Recomendación a Vivian Daysi Apaza Porcel Jefe de la Unidad Administrativa, Yuri Rubén Veizaga Abularach Arquitecto Museógrafo, Juan Villanueva Criales Jefe de la unidad de Investigación y José Luis Paz Soria Jefe de la Unidad de Museo, por el Director del Museo nacional de Etnografía y Folklore Ricardo Calla Ortega en su condición de Responsable de Contrataciones del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA. Que, Informe Final de Denuncia FC.BCB. – UTLCC – N° 001/2021, emitido por la Abg. María del Pilar Roca Vargas Jefe de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de la FC-BCB, que identificada indicios de responsabilidad administrativa contra servidores públicos y ex servidores públicos de la FC-BCB, por la presunta contravención del ordenamiento jurídico administrativo, y recomienda se instruya a la Autoridad Sumariante de la FC-BCB que inicie las acciones pertinentes que identifiquen y establezcan posible responsabilidad administrativa contra las personas identificadas en el numeral V del presente informe, por las acciones y omisiones que contravienen las normas establecidas en el mismo numeral. Que, de los antecedentes descritos, la normativa legal invocada, y anexos adjuntos se advierte que presuntamente los ex servidores públicos VIVIAN APAZA PORCEL, JUAN VILLANUEVA CRIALES, RICARDO CALLA ORTEGA, LIDIA CAROLA CONDARCO CASTELLÓN, JORGE ALBERTO GOITIA VILLEGAS y FLORES RUTH JULIETA, así como los servidores públicos JOSÉ LUIS PAZ SORIA, YURI RUBÉN VEIZAGA ABULARACH, JOSÉ ANTONIO CONDARCO HUANCA, habrían vulnerado la norma jurídica administrativa como sigue: a. Los señores VIVIAN APAZA PORCEL, YURI RUBÉN VEIZAGA ABULARACH, JUAN VILLANUEVA CRIALES y JOSÉ LUIS PAZ SORIA en su condición de miembros de la Comisión de Calificación del Contratación del proceso de contratación del proyecto "Mantenimiento de las Fachadas Patrimoniales del MUSEF", Código Interno MUSEF/ANPE N°02/2020, CUCE: 20-0293-00-1060145-1-1, han contravenido la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público en su Artículo 8, inciso b); el Parágrafo I del Artículo 3 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 23318-A de 03 de noviembre de 1992; las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, en sus Artículos 3, inciso j); y Artículo 40 inciso a); el segundo parágrafo del numeral 16.2 del Documento Base de Contratación del proceso de contratación del proyecto "Mantenimiento de las Fachadas Patrimoniales del MUSEF", Código Interno MUSEF/ANPE N°02/2020, CUCE: 20-0293-00-1060145-1-1; el Artículo 11 incisos c)y k) del Reglamento Interno de Personal de la FC-BCB aprobado por Resolución del Consejo de Administración N° 151/2019, de 19 de diciembre de 2019; al no haber asignado 35 puntos a la empresa NURENS como resultado de la evaluación del formulario C-1 de la Propuesta Técnica; además de haber considerado en la evaluación y calificación aspectos no contemplados en el DBC del proceso de contratación mencionado que incidieron en una errónea calificación a las empresas proponentes, asimismo en el proceso de evaluación y calificación dividieron las tareas de la Comisión de Calificación entre sus miembros, sin tomar en cuenta que es un trabajo único e integral entre todos los miembros. (…) c. El señor YURI RUBÉN VEIZAGA ABULARACH, Arquitecto Museógrafo del Museo nacional de Etnografía y Folklore, en su condición de Unidad Solicitante proceso de contratación del proyecto "Mantenimiento de las Fachadas Patrimoniales del MUSEF", Código Interno MUSEF/ANPE N°02/2020, CUCE: 20-0293-00-1060145-1-1, ha contravenido la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público en su Artículo 8, inciso b); el Parágrafo I del Artículo 3 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 23318-A de 03 de noviembre de 1992; las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, en sus Artículos 3, inciso j); 28 Parágrafo I y IV inciso a); 35 inciso j), 36 inciso c) y k) del Reglamento Interno de Personal de la FC-BCB aprobado por Resolución del Consejo de Administración N° 151/2019, de 19 de diciembre de 2019; al no haber procedido con la elaboración del informe de justificación técnica para la anulación del proceso de contratación hasta el vicio más antiguo por incumplimiento o inobservancia a la normativa de contrataciones vigente, por la mala aplicación de la Metodología CUMPLE/NOCUMPLE del Formulario C-1 correspondiente a la empresa NURENS. d. Los señores LIDIA CAROLA CONDARCO CASTELLÓN, JOSÉ ANTONIO CONDARCO HUANCA y YURI RUBÉN VEIZAGA ABULARACH, miembros de la Comisión de Calificación del Proceso de Contratación Obra: Cambio y Restauración de la Cubierta del MUSEF Regional Sucre (Primera Convocatoria) con Código de Contrataciones Estatales CUCE: 16-0293-00- 688396-1-1, correspondiente a la gestión 2016, aplicaron de manera errónea la metodología de calificación CUMPLE/NO CUMPLE en el Informe de Evaluación y Recomendación MUSEF/ANPE 14/2016 de 17 de octubre de 2016, vulnerando el Parágrafo II del Numeral 15.2 del Documento Base de Contratación aprobado para esa contratación, al no haber asignado el puntaje de 30 puntos a la propuesta técnica del formulario C-1 correspondiente a la empresa RESTAURO ASOCIADOS (fs. 783 a fs.829 Carpeta I), han contravenido la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público en su Artículo 8, inciso b); el Parágrafo I del Artículo 3 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 23318-A de 03 de noviembre de 1992; las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, en sus Artículos 3, inciso j); el segundo parágrafo del numeral 15.2 del Documento Base de Contratación del proceso de contratación del proyecto "Obra: Cambio y Restauración de la Cubierta del MUSEF Regional Sucre", Código Interno MUSEF/ANPE N°14/2016, CUCE: 16-0293-00-688396-1-1. *(…)* **POR TANTO**: La Autoridad Sumariante de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, en uso de las facultades conferidas por la Ley 1178, Decreto Supremo N° 23318 - A, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 y Decreto Supremo N° 29820. **DISPONE: ARTÍCULO PRIMERO.-** Iniciar Proceso Administrativo Interno de conformidad con el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 23318 – A, de 03 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001 y Decreto Supremo N° 29820, de 26 de noviembre de 2008, en contra de los servidores públicos y ex servidores públicos VIVIAN APAZA PORCEL, YURI RUBÉN VEIZAGA ABULARACH, JUAN VILLANUEVA CRIALES y JOSÉ LUIS PAZ SORIA en su condición de miembros de la Comisión de Calificación del Contratación del proceso de contratación del proyecto "Mantenimiento de las Fachadas Patrimoniales del MUSEF", Código Interno MUSEF/ANPE N°02/2020, CUCE: 20-0293-00-1060145-1-1, han contravenido la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público en su Artículo 8, inciso b); el Parágrafo I del Artículo 3 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 23318-A de 03 de noviembre de 1992; las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, en sus Artículos 3, inciso j); el segundo parágrafo del numeral 16.2 del Documento Base de Contratación del proceso de contratación del proyecto "Mantenimiento de las Fachadas Patrimoniales del MUSEF", Código Interno MUSEF/ANPE N°02/2020, CUCE: 20-0293-00-1060145-1-1; el Artículo 11 incisos c)y k) del Reglamento Interno de Personal de la FC-BCB aprobado por Resolución del Consejo de Administración N° 151/2019, de 19 de diciembre de 2019; al no haber asignado 35 puntos a la empresa NURENS como resultado de la evaluación del formulario C-1 de la Propuesta Técnica; además de haber considerado en la evaluación y calificación aspectos no contemplados en el DBC del proceso de contratación mencionado que incidieron en una errónea calificación a las empresas proponentes, asimismo en el proceso de evaluación y calificación dividieron las tareas de la Comisión de Calificación entre sus miembros, sin tomar en cuenta que es un trabajo único e integral entre todos los miembros. *(…)* **ARTÍCULO TERCERO.-** Iniciar Proceso Administrativo Interno de conformidad con el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 23318 – A, de 03 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001 y Decreto Supremo N° 29820, de 26 de noviembre de 2008, en contra del servidor público **YURI RUBÉN VEIZAGA ABULARACH**, Arquitecto Museógrafo del Museo nacional de Etnografía y Folklore, en su condición de Unidad Solicitante proceso de contratación del proyecto "Mantenimiento de las Fachadas Patrimoniales del MUSEF", Código Interno MUSEF/ANPE N°02/2020, CUCE: 20-0293-00-1060145-1-1, ha contravenido la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público en su Artículo 8, inciso b); el Parágrafo I del Artículo 3 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 23318-A de 03 de noviembre de 1992; las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, en sus Artículos 3, inciso j); 28 Parágrafo I y IV inciso a); 35 inciso j), 36 inciso c); el Artículo 11 incisos c) y k) del Reglamento Interno de Personal de la FC-BCB aprobado por Resolución del Consejo de Administración N° 151/2019, de 19 de diciembre de 2019; al no haber procedido con la elaboración del informe de justificación técnica para la anulación del proceso de contratación hasta el vicio más antiguo por incumplimiento o inobservancia a la normativa de contrataciones vigente, por la mala aplicación de la Metodología CUMPLE/NOCUMPLE del Formulario C-1 correspondiente a la empresa NURENS. **ARTÍCULO CUARTO.-** Iniciar Proceso Administrativo Interno de conformidad con el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 23318 – A, de 03 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001 y Decreto Supremo N° 29820, de 26 de noviembre de 2008, en contra de la ex servidora pública y servidores públicos **LIDIA CAROLA CONDARCO CASTELLÓN, JOSÉ ANTONIO CONDARCO HUANCA** y **YURI RUBÉN VEIZAGA ABULARACH**, miembros de la Comisión de Calificación del Proceso de Contratación Obra: Cambio y Restauración de la Cubierta del MUSEF Regional Sucre (Primera Convocatoria) con Código de Contrataciones Estatales CUCE: 16-0293-00- 688396-1-1, correspondiente a la gestión 2016, al haber aplicado de manera errónea la metodología de calificación CUMPLE/NO CUMPLE en el Informe de Evaluación y Recomendación MUSEF/ANPE 14/2016 de 17 de octubre de 2016, vulnerando el Parágrafo II del Numeral 15.2 del Documento Base de Contratación aprobado para esa contratación, al no haber asignado el puntaje de 30 puntos a la propuesta técnica del formulario C-1 correspondiente a la empresa RESTAURO ASOCIADOS (fs. 783 a fs.829 Carpeta I), han contravenido la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público en su Artículo 8, inciso b); el Parágrafo I del Artículo 3 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 23318-A de 03 de noviembre de 1992; las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, en sus Artículos 3, inciso j); el segundo parágrafo del numeral 15.2 del Documento Base de Contratación del proceso de contratación del proyecto «Obra: Cambio y Restauración de la Cubierta del MUSEF Regional Sucre», Código Interno MUSEF/ANPE N°14/2016, CUCE: 16-0293-00-688396-1-1. *(…)* **ARTÍCULO SEXTO.-** Conforme el Artículo 22, inciso b), del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 23318 – "A", modificado por el Decreto Supremo Nº 26237, se dispone la apertura del término de prueba de diez (10) días hábiles que correrán a partir del día siguiente de su legal notificación, debiendo presentar descargos que correspondan a la contravención señalada. Asimismo, a partir de dicho momento todas las demás actuaciones procesales, hasta antes de pronunciarse la Resolución Sumarial Final, se tendrá por domicilio la Secretaria de la Autoridad Sumariante de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Calle Fernando Guachalla N° 476, oficina de la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos. **ARTÍCULO SÉPTIMO.-** En mérito de la Nota FC BCB – A.S.T. N° 002/2021, de 03 de marzo de 2021, a través de la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos procédase a la legal notificación. **TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE. FIRMA Y SELLO.- Abg. Erika Hebe Gómez, Autoridad Sumariante, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.**

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-4-2023
PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación	:	***"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SERVIDORES Y COMUNICACIONES PARA LOS CENTROS DE DATOS DE LA ADUANA NACIONAL"***
CUCE	:	*23-0283-00-1296355-1-2*
Forma de adjudicación	:	*Por el Total*
Método de Selección y Adjudicación	:	*Precio Evaluado más Bajo*
Precio Referencial	:	*Bs 14.370.940,00 (Catorce millones trescientos setenta mil novecientos cuarenta 00/100 Bolivianos)*
Encargado de atender consultas	:	*SERGIO ENRRIQUE VIDAL VELASQUEZ*
Teléfono	:	*2128008 (int. 1314) • Fax: 2152867*
Correo Electrónico para consultas	:	*alvargas@aduana.gob.bo*
Presentación de Propuestas Electrónicas	:	***Presentación de Propuestas electrónicas:*** *Mediante el RUPE* ***Fecha: 29*** *de mayo de 2023* ***Hasta Hrs.*** *10:00 a.m. (fecha y hora límite)* ***PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA:*** *Av. 20 de Octubre Nº 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Bienes y Servicios (Responsable de Recepción).*
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)	:	***Fecha: 29*** *de mayo de 2023* • ***Hrs.:*** *10:42 a.m.* ***APERTURA DE PROPUESTAS*** ***Lugar:*** *Av. 20 de Octubre Nº 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de reuniones.* ***APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL*** ***Unirse a la reunión Webex meeting:*** *https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=me9478f026e64e36b58ede0316e6a2e42* ***Número de reunión:*** *2539 733 1157* ***Contraseña:*** *2023*

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-47-2023
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación	:	***"MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL PUNTO DE INSPECCIÓN ADUANERO PORVENIR"***
CUCE	:	*23-0283-00-1333605-1-1*
Forma de adjudicación	:	*Por el Total*
Método de Selección y Adjudicación	:	*Precio Evaluado más Bajo*
Precio Referencial	:	*Bs 193,650.05.- (Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos Cincuenta 05/100 Bolivianos).*
Encargado de atender consultas	:	*Luz Vanina Barca Segovia*
Teléfono	:	*2128008 • Fax: 2152898*
Correo Electrónico para consultas	:	*lbarca@aduana.gob.bo*
Presentación de Propuestas Electrónicas	:	***Presentación de Propuestas electrónicas:*** *Mediante el RUPE* ***Fecha: 22*** *de mayo de 2023* ***Hasta Hrs.*** *10:00 a.m. (fecha y hora límite)* ***Presentación de garantía:*** *Aduana Nacional - Av. 20 de octubre Nº 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu – (Piso 5 – Responsable de Recepción)*
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)	:	***Fecha: 22*** *de mayo de 2023* • ***Hrs.:*** *10:30 a.m.* ***APERTURA DE PROPUESTAS*** ***Lugar:*** *Av. 20 de octubre Nº 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 –Sala de Reuniones GNAF).* ***APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL*** ***Unirse a la reunión Webex meeting:*** *https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mff91f85761e8fb6e932cacaa2801c62a* ***Número de reunión:*** *2535 402 9139* ***Contraseña:*** *2023*

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

Nacional

SECTORES PRODUCTIVOS, DE SERVICIOS Y TRANSPORTE

Respaldan decretos para combatir el contrabando de combustible

Son las normas 4910 y 4911, que también garantizan el abastecimiento.

• ABI

Sectores productivos, de servicios y transporte coincidieron en respaldar los decretos 4910 y 4911, que garantizan el "normal" abastecimiento de combustibles y fortalecen la lucha contra el contrabando de carburantes.

// FOTO: MHYE

Socialización de los decretos para combatir el contrabando de combustibles.

El Ministerio de Hidrocarburos y Energías, en coordinación con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), encara una masiva campaña de socialización con sectores empresariales productivos (grandes, medianos y pequeños), de servicios de transporte y organizaciones campesinas y sociales para explicar los alcances de los decretos.

Se reunieron con productores del Norte Integrado de Santa Cruz, en el municipio de San Pedro, y con la dirigencia de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz (FSUTC-SC).

Asimismo, los encuentros se extendieron a sectores mineros de la Federación de Cooperativas Mineras Auríferas de Bolivia (Fecmabol), de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas (Ferreco) de La Paz, de la Federación de Cooperativas Mineras Auríferas del Norte de La Paz (Fecoman), de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas (Ferrecomin), y de la Asociación Nacional de Comercializadores Privados de Combustibles.

A nivel de gremios privados, se efectuaron reuniones con representantes de la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz) y de la Asociación de Productores de Maíz y Sorgo (Promasor), entre otras entidades vinculadas a la actividad productiva, según un reporte de la cartera de Estado.

Transportistas y productores del departamento de Cochabamba también escucharon la explicación y los alcances de los decretos 4910 y 4911.

La Central Obrera Boliviana (COB) igualmente fue informada en mesas de trabajo, y se atendió por entero el pliego petitorio de esa organización.

La campaña de socialización abarcó a empresarios, pequeños productores, organizaciones campesinas, universidades y sectores del transporte público urbano, interprovincial e interdepartamental en todos los departamentos del país.

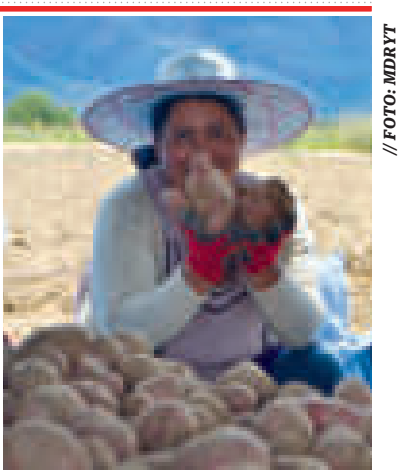

// FOTO: MDRYT

Una mujer muestra una variedad de papa.

Festival de la papa en Betanzos será en junio

• ABI

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, informó ayer que el Festival Nacional de la Papa se desarrollará en junio, en el municipio potosino de Betanzos, con la proyección de recibir a más del 60% de los productores de Bolivia.

"Se espera convocar a más del 60 por ciento de los productores del país. Los representantes irán para exponer sus mejores variedades, su conservación, la calidad de la papa, y también ahí se calificará las mejores exposiciones", adelantó.

El tradicional Festival Nacional de la Papa tendrá lugar el 10 y 11 de junio en el municipio de Betanzos, distante a 45 kilómetros de la ciudad de Potosí.

En el evento los productores expondrán las variedades de papa que se producen en Bolivia, las preparaciones gastronómicas, además de danzas y otras actividades.

"Vamos a estar allá y vamos a hacer lo posible para que nuestro hermano presidente Luis Arce nos acompañe, porque es importante ya que realzará esta actividad que estamos realizando", explicó.

El festival es organizado por el Gobierno Autónomo Municipal de Betanzos en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y la Institución Pública Descentralizada Soberanía Alimentaria (IPDSA).

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y PAVIMENTO DE CALLES

FNDR otorga financiamientos a los municipios de Viacha y Huatajata

• Ahora El Pueblo

Los municipios de Viacha y Huatajata, del departamento de La Paz, obtuvieron financiamientos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) por un total de Bs 14,8 millones para la construcción de sus plazas principales y pavimentado de calles aledañas, obras que beneficiarán a más de 100 mil habitantes de ambas localidades.

El director general ejecutivo del FNDR, Edson Valda, y los alcaldes de Viacha, Napoleón Yahuasi Mamani y Timoteo Gutiérrez Huayñapaco, suscribieron los contratos de financiamiento que se efectivizarán con recursos del programa Vivir Bien.

Para el municipio de Viacha el financiamiento, incluido el aporte local, alcanza a Bs 10,5 millones, con los que se ejcutarán obras de remodelación de la plaza Mariscal José Ballivián y el pavimentado de 10 calles aledañas de cuatro sectores de esta ciudad.

Del monto total de financiamiento otorgado con recursos del programa Vivir Bien, Bs 8,15 millones corresponden al crédito del FNDR y Bs 2,36 millones a la contraparte del municipio.

El financiamiento para el municipio de Huatajata, incluida la contraparte, alcanza a Bs 4,3 millones, con los que se construirá la plaza principal de esta localidad con una superficie construida de 3.120 metros cuadrados y que contempla jardineras, salón múltiple con depósito, plataforma de banderas, baños y áreas de circulación.

Del monto total comprometido, a través del Programa Vivir Bien, Bs 3,66 millones corresponden al préstamo otorgado por el FNDR y Bs 647 mil al aporte local.

Edson Valda

El alcalde de Viacha, Napoleón Yahuasi Mamani, agradeció al Gobierno, que a través del FNDR garantiza los recursos para la ejecución de estas obras, que son importantes para mejorar la calidad de vida de la población de esta ciudad. "Son más de 92 mil habitantes los que se beneficiarán con la remodelación de la plaza y con el pavimentado de más de seis kilómetros de calles de cuatro sectores de Viacha", detalló.

BICENTENARIO DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 123
La Paz, 3 de mayo de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, y únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que el parágrafo II del referido artículo 7, señala que el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones.

Que asimismo, el parágrafo V de la mencionada disposición legal establece que la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación.

Que de conformidad al parágrafo VI del mismo artículo 7, la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el artículo 112, inciso g), del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, señala que son funciones comunes de las Direcciones Generales de Asuntos Administrativos, las de ejecutar las funciones y tareas delegadas por la Ministra(o).

Que el artículo 8 del Reglamento para el Uso de la Firma Digital de este Ministerio, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 008, de 11 de enero de 2022, establece, que en el marco de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de esta Cartera de Estado podrá delegar mediante Resolución Expresa al Director General de Asuntos Administrativos la representación legal del MEFP para solicitar la emisión de certificados digitales ante la Entidad Certificadora Autorizada.

Que la presente delegación permitirá una pronta y oportuna adquisición de los certificados digitales, contribuyendo de esa manera al logro eficaz y eficiente de la gestión administrativa y operativa de este Ministerio.

POR TANTO:

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar al Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **RODRIGO ARIEL JALDIN ALANEZ**, designado en el cargo mediante Resolución Ministerial N° 77 de 17 de marzo de 2023, la representación legal de este Ministerio de Estado, para solicitar la emisión de certificados digitales ante la Entidad Certificadora Autorizada.

SEGUNDO.- Las solicitudes para la emisión de certificados digitales, harán expresa mención a la presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- La Resolución Ministerial emitida en la fecha, se mantendrá vigente y surtirá sus efectos aún en casos de suplencia del Ministro delegante y/o del servidor público delegado, excepto cuando el titular de la presente delegación se haya desvinculado de la entidad. Asimismo, esta delegación no podrá ser subdelegada y será revocada mediante Resolución Ministerial expresa.

CUARTO.- La presente Resolución Ministerial, entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, de cuyo acto la Dirección General de Asuntos Administrativos remitirá un ejemplar al Archivo Legal de este Ministerio.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

¡Estamos saliendo adelante!

www.economiayfinanzas.gob.bo EconomiaBo

INIAF

Solicitud de expresiones de interés

El INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL – INIAF, hace conocer la siguiente convocatoria a empresas legalmente constituidas para presentar expresiones de interés del servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión "EDTP", con sus respaldos técnicos y anexos del proyecto:

"CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLOGICA DE ESPECIES OLEIFERAS – DEPARTAMENTO DE LA PAZ"

Las especificaciones técnicas pueden ser recabadas en oficinas del PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE ESPECIES OLEIFERAS, ubicado en la siguiente dirección:

Zona Sopocachi, Plaza España entre calles Víctor Sanjinez y Quintin Barrios Nro 2648. Teléfono: 2120827 Int.804-808, o en coordinación con la responsable de Innovación Tecnológica Ing. Ana María Flores correo: aflores@oleiferas.gob.bo, del PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE ESPECIES OLEIFERAS.

La presentación de las propuestas se realizará en las oficinas del Programa Oleíferas antes descritas hasta hrs: 10:00 a.m del día lunes 29 de mayo de la gestión 2023.

CONVOCATORIA

BOLIVIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-9-2023
PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN

Aduana Nacional

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación	:	***"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL NUEVO CENTRO DE MONITOREO DE LA ADUANA NACIONAL"***
CUCE	:	*23-0283-00-1309643-2-1*
Forma de adjudicación	:	*Por el Total*
Método de Selección y Adjudicación	:	*Precio evaluado más bajo*
Precio Referencial	:	*Bs. 6.767.205,00 (Seis millones setecientos sesenta y siete mil doscientos cinco 00/100 Bolivianos)*
Encargado de atender consultas	:	*GUIDO RILMAR QUISPE TARQUI*
Teléfono	:	*2128008 (int. 1314) • FAX: 2152867*
Correo Electrónico para consultas	:	*consultas-contrataciones@aduana.gob.bo • jgquispet@aduana.gob.bo*
Presentación de Propuestas Electrónicas	:	***Presentación de Propuestas electrónicas:*** *Mediante el RUPE* ***Fecha: 23*** *de mayo de 2023* ***Hasta Hrs.*** *10:00 a.m. (fecha y hora límite)* ***PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA:*** *Av. 20 de Octubre Nº 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Bienes y Servicios (Responsable de Recepción).*
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)	:	***Fecha: 23*** *de mayo de 2023 •* ***Hrs.:*** *10:42 a.m.* ***APERTURA DE PROPUESTAS*** ***Lugar:*** *Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 6 – Sala de reuniones.* ***APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL*** ***Unirse a la reunión Webex meeting:*** *https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m54229a6670e7c75b5bac6473acccecdc* ***Número de reunión:*** *2537 509 7205* ***Contraseña:*** *2023*

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

Nacional

Cámaras de seguridad muestran el robo de los turriles de cemento de Emavías.

EL ALCALDE INTENTARÍA TAPAR HECHOS DE CORRUPCIÓ

Trabajadores de Emavías denuncian que buscan inculparlos por hurto

• Naira C. De la Zerda

El Sindicato Mixto de Trabajadores de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías denunció que el alcalde Iván Arias busca culparlos por el hurto de 82 turriles de cemento asfáltico que desaparecieron de sus instalaciones, para tapar actos de corrupción.

La secretaria general de este sindicato, Nora Arteaga, interpuso una denuncia contra el gerente general de Emavías, Mauricio Berdeja, por hurto y enriquecimiento ilícito, luego de que el alcalde Arias acusara a los funcionarios de ser los responsables de esta desaparición.

"Como es de conocimiento público, han sucedido varias irregularidades en Emavías. Lo que más nos preocupa como trabajadores es que nos tilden de rateros. Esta desaparición no es la única irregularidad. Como sindicato hemos enviado muchas notas y el alcalde no hace caso a nada de lo que denunciamos", explicó Arteaga, trabajadora que es parte de esta empresa desde hace más de 25 años.

Arteaga explicó que el sindicato decidió iniciar este proceso judicial contra Berdeja luego de que la vicepresidenta del Concejo Municipal, Roxana Pérez Del Castillo (MAS), denunciara horas antes que obtuvo un informe de la empresa de seguridad privada que resguarda los predios de Emavías, en el que se asevera que Berdeja habría dado autorización para que se removieran los turriles de cemento con maquinaria pesada.

93

TURRILES de cemento asfáltico fueron sustraídos el sábado de Emavías.

"Como trabajadores no queremos ya más corrupción en la empresa, porque la están desangrando. De ella dependemos unas 200 personas, entre operadores y administrativos. Nuestro trabajo es difícil, pero lo hacemos con amor por la ciudad. No es posible que el alcalde ahora nos tilde de ladrones", afirmó la dirigente.

// FOTO: GONZALO JALLASI

La concejala Eliana Paco junto a los trabajadores de Emavías, antes de hacer la denuncia.

Arteaga denunció que los trabajadores sufren malos tratos de Arias, quien los insultó llamándolos flojos y demasiado viejos para desarrollar sus labores. Ante esto, la ejecutiva comentó lo irónico que es que el alcalde haga comentarios sobre la edad de los trabajadores, cuando él mismo es de la tercera edad.

Las concejalas Eliana Paco y Roxana Pérez Del Castillo, ambas del MAS, acompañaron a los trabajadores a hacer la denuncia. Paco explicó que se adherirán a ella lo antes posible.

"El alcalde es un mentiroso. Esta mañana durante la sesión del Concejo Municipal pedimos que se toque el tema para que nuestros colegas se adhieran a la denuncia; sin embargo, sus partidarios abandonaron la sesión y la dejaron sin quórum. Sin importar este *impasse*, estamos aquí para acompañar a los trabajadores", dijo Paco.

La concejala explicó que cada uno de los barriles está valuado en cerca de Bs 1.500, por lo que el daño económico al municipio paceño es sustancial. También recalcó que harán seguimiento a este proceso y buscarán que se haga la fiscalización correspondiente.

DOS HURTOS Y MÁS DE 170 BARRILES PERDIDOS

Horas antes, durante una conferencia de prensa, la concejala Pérez Del Castillo reve-

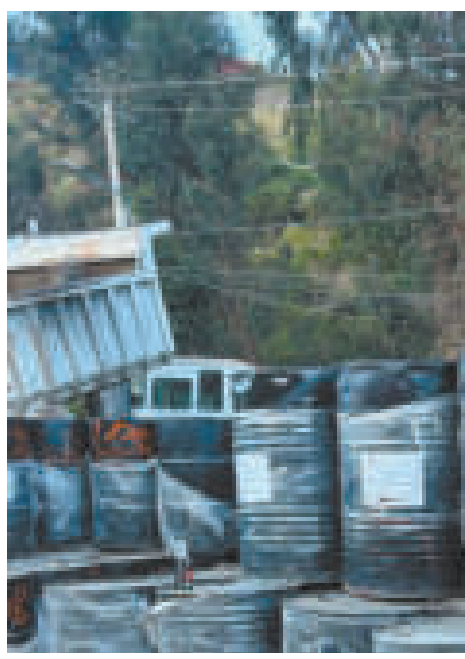

// FOTO: VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Parte del material almacenado en Emavías que fue e

Nacional

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

ló que la desaparición de los 82 barriles no es un hecho aislado o un autorrobo, sino una táctica que se ha repetido constantemente y que se ha transformado en un *modus operandi* para los altos cargos del municipio.

"El día sábado, como pueden ver en las imágenes, aproximadamente a las dos de la mañana, se retiran 93 turriles de cemento asfáltico de Emavías. Son 93, y no 82, como había señalado el alcalde. No conformes con este escándalo —durante una inspección que hicimos ayer (por el lunes)—, pudimos constatar que lo sucedido el sábado no es un hecho aislado, esto es algo que se viene replicando de forma sistemática", afirmó la concejala.

> *"El día sábado, como pueden ver en las imágenes, aproximadamente a las dos de la mañana, se retiran 93 turriles de cemento asfáltico de Emavías. Son 93, y no 82".*
>
> **Roxana Pérez Del Castillo**
> Vicepresidenta del Concejo Municipal

Durante su visita a Emavías descubrió que el 17 de abril, también durante la madrugada, se extrajeron cerca de 80 turriles más de la empresa.

Ante la posibilidad de que los trabajadores cargaran con toda la responsabilidad, la concejala pudo tener acceso a un informe de la empresa privada que resguarda estos predios, en el que se afirma que los guardias fueron autorizados a abrir las puertas por el gerente general Berdeja.

La autoridad electa afirmó que solo en los 93 turriles se puede sumar una pérdida económica de cerca a Bs 10 millones.

En una previa inspección, Pérez Del Castillo denunció que el municipio recibió y utilizó turriles de cemento asfáltico, cuya licitación aún no había concluido. Al consultar sobre la documentación de la entrega, los trabajadores dieron a conocer que no se habían seguido los conductos regulares.

El hurto fue justamente de este material, reveló Arteaga, y afirmó que no se tienen documentos de llegada ni de salida de estos turriles.

ntregado antes de que culminara su licitación.

Nora Arteaga, secretaria ejecutiva del Sindicato Mixto de Trabajadores de la Empresa Municipal de Asfaltos y Vías.

// FOTO: GONZALO JALLASI

La concejala Roxana Pérez Del Castillo durante su inspección a Emavías.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El alcalde Iván Arias asegura que los trabajadores de Emavías son los responsables de la desaparición de 82 turriles.

// FOTO: ARCHIVO

Nacional

EN EL DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA

Arce reafirma su compromiso de trabajar por una sociedad sin discriminación

Un 17 de mayo la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales.

• ABI

Al conmemorar el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, el presidente Luis Arce reafirmó el compromiso del Gobierno por avanzar en la construcción de una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia.

En específico, escribió el Primer Mandatario, luchar por erradicar los prejuicios basados en la orientación sexual e identidad de género.

"En el Día de Lucha contra la Homofobia y Transfobia reafirmamos nuestro compromiso de avanzar de manera colectiva en la construcción de una sociedad con justicia social, libre de toda forma de discriminación, acoso y violencia basada en la orientación sexual e identidad de género", publicó Arce en sus redes sociales.

En 2004 la Organización Mundial de la Salud declaró el 17 de mayo como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

La misma fecha, 14 años antes, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales.

El Día Internacional contra la Homofobia se conmemora para reafirmar el compromiso con el respeto a la diversidad, a la dignidad humana y a la defensa de los derechos humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y queer (LGBTTIQ), y llamar la atención sobre la violencia y discriminación que vive este colectivo social.

Hasta 2022 la Organización de Travestis, Transexuales y Transgénero Femeninas de Bolivia (Otraf) registró más de 70 casos de violencia contra las mujeres trans en los últimos 10 años. Mientras que la Defensoría del Pueblo registró entre 2021 y 2022 (hasta abril) 68 denuncias por vulneraciones de derechos de la población LGBTTIQ.

70

CASOS DE VIOLENCIA
contra mujeres trans
en los últimos 10 años.

Participantes de una de las Marchas del Orgullo Gay que se organizan anualmente.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: RRSS

Cada 17 de mayo se recuerda el Día Nacional del Canillita.

RESALTA QUE SU LABOR GARANTIZA LA LIBRE EXPRESIÓN

Presidente saluda a los canillitas en su día, que se celebró ayer

• Paulo Cuiza

El mandatario Luis Arce saludó a los vendedores de periódicos, denominados canillitas, en su día y resaltó que su labor garantiza y democratiza la libre expresión.

"Saludamos a nuestras hermanas y hermanos canillitas, en su día. Sin duda, su esforzada labor que inicia con las primeras luces del amanecer, no solo permite que la información llegue a cada rincón del país, sino que garantiza y democratiza la libre expresión. ¡Felicidades!", escribió en un post el mandatario boliviano.

El Día Nacional del Canillita fue instituido mediante la Ley 624 del 29 de diciembre de 2014.

"Se declara el 17 de mayo de cada año 'Día Nacional del Canillita', en homenaje al primer Sindicato de Vendedores de Periódicos de Bolivia, con la finalidad de valorar la labor sacrificada diaria para el Vivir Bien, aportando al desarrollo de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia", menciona el artículo primero de la mencionada ley.

Uno de los periódicos más importantes del país fue el Cóndor de Bolivia, fundado por el mariscal Antonio José de Sucre, que circuló desde el 29 de octubre de 1825 hasta abril de 1828.

La difusión de la información fue un pilar importante en el gobierno de Sucre.

Nacional

• ABI

El Ministerio Público presentó ayer la imputación formal en contra del exministro de Medio Ambiente y Agua Juan Santos Cruz, investigado por enriquecimiento ilícito. Solicitó detención preventiva de seis meses.

SE ESPERA DÍA Y HORA PARA LA AUDIENCIA CAUTELAR

Fiscalía imputa al exministro Santos Cruz y pide seis meses de detención preventiva

La autoridad jurisdiccional fijará el momento para la audiencia cautelar en la que la Fiscalía sustentará su acusación.

"Hemos remitido la correspondiente resolución de imputación formal contra el señor Juan Santos Cruz por el delito de enriquecimiento ilícito", informó el fiscal departamental de La Paz, William Alave, en conferencia de prensa.

Santos Cruz fue vinculado con el proceso penal abierto por el Viceministerio de Transparencia Institucional en contra de su sobrino Alexander S. S., por el delito de enriquecimiento ilícito. En la misma causa está otra de las colaboradoras del acusado, Rosa Viviana B.

Ahora se espera que la autoridad jurisdiccional fije el día y la hora para la audiencia cautelar, cuando la Fiscalía sustentará su acusación y pedirá la detención preventiva de la exautoridad por el lapso de seis meses en la cárcel de San Pedro.

Detalló que entre los elementos de convicción están las transferencias bancarias que hizo Santos Cruz a su sobrino (principal investigado) por el monto de Bs 297.435, quien, a su vez, traspasa Bs 98.557 en favor de Rosa Viviana B., quien está con detención preventiva.

Informó que se tomó la declaración de Claudia Cortez L., quien reveló haber entregado la suma de Bs 19 millones de presuntas "coimas" provenientes de siete adjudicaciones.

"¿Qué es lo que han comprado con este dinero? Han comprado un frigorífico en Cobija, dos haciendas en la comunidad Bella Flor, una camioneta Hilux, una vagoneta Mitsubishi, una vagoneta Prado, un Hammer, un camión rojo. Ella (Cortez) refiere que se hubiesen adquirido 27 inmuebles que estuviesen distribuidos tanto en la ciudad de Cobija, Santa Cruz, como en Tarija", indicó Alave.

// FOTO: RT

El exministro de Medio Ambiente y Agua, Juan Santos Cruz.

Gaceta OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA

La Paz - Bolivia / jueves 18 de mayo de 2023

Internacional

CRISIS POLÍTICA EN ECUADOR

Lasso decreta la muerte cruzada y disuelve la Asamblea Nacional

La presidenta del Consejo Nacional Electoral, Diana Atamaint, precisó que tienen siete días para convocar a nuevas elecciones.

• RT

El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, decretó el miércoles la "muerte cruzada" en el país sudamericano y disolvió la Asamblea Nacional.

"He decidido aplicar el artículo 148 de la Constitución de la República, que me otorga la facultad de disolver la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna", expresó el mandatario ecuatoriano en una cadena nacional de radio y televisión, emitida desde las 07.00 (hora local).

En su discurso, agregó que "no es posible avanzar" con "una Asamblea que tiene como proyecto político la desestabilización del Gobierno, de la democracia y del Estado".

"Esta es una decisión democrática no solo porque es constitucional, sino porque le devuelve al pueblo ecuatoriano, a ustedes, el poder de decidir su futuro en las próximas elecciones", continuó. Esto debido a que con el decreto del mandatario habrá un adelanto de comicios tanto legislativos como presidenciales, de ahí el término de muerte cruzada.

Al respecto, el Presidente indicó que solicitó al Consejo Nacional Electoral (CNE) "la convocatoria inmediata a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos periodos". La institución tiene un plazo de siete días para hacer el anuncio.

Mientras se llevan a cabo las elecciones y se posesionen las nuevas autoridades, de acuerdo con el mismo artículo 148 de la Constitución, el mandatario gobernaría por decretos durante seis meses.

// FOTO: SPUTNIK

El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, firma el decreto.

CORREA: LASSO ESTÁ ROMPIENDO LA CONSTITUCIÓN

El expresidente de Ecuador Rafael Correa (2007-2017) señaló que la decisión del mandatario ecuatoriano, Guillermo Lasso, de disolver la Asamblea Nacional "no es constitucional".

En entrevista con RT, el exmandatario detalló que Lasso argumentó "grave crisis política y conmoción interna", amparándose en el artículo 148 de la Constitución, no obstante, esa situación "no existe" actualmente en el país sudamericano.

Correa consideró que "Lasso está rompiendo la Constitución", sin embargo señaló que lo positivo de la medida es que lleva a nuevas elecciones, puesto que según el mismo artículo de la Carta Magna, se deben convocar comicios legislativos y presidenciales.

"Yo creo que es la mejor solución, que se pueda elegir un nuevo gobierno (...) Es una válvula de escape para la grave crisis que tenemos", enfatizó.

ELECCIONES

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador se pronunció después de que la mañana de este miércoles el mandatario del país sudamericano Guillermo Lasso decretara muerte cruzada y disolviera a la Asamblea Nacional.

La presidenta del CNE, Diana Atamaint, precisó que tienen siete días para convocar nuevas elecciones, por lo cual la fecha límite para cumplir este mandato legal vence el 24 de mayo.

// FOTO: NTN24

Miembros del ELN y autoridades de Colombia.

LUEGO DE UNA PAUSA

El Gobierno de Colombia y el ELN retoman diálogos de paz en Cuba

• Telesur

El Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) anunciaron el miércoles la reanudación de las negociaciones de paz luego de la pausa solicitada por el grupo guerrillero el lunes debido a unas declaraciones del presidente del país sudamericano, Gustavo Petro.

Por medio de un comunicado conjunto, ambas partes aseveraron que tomaban la decisión "después de haber hecho un primer intercambio de aclaraciones" y luego de reafirmar "el carácter político" de la mesa de diálogo y del ELN "como organización armada rebelde".

Las delegaciones negociadoras reiteraron su "compromiso de lograr en este ciclo los acuerdos de cese el fuego bilateral y nacional, participación de la sociedad en la construcción de paz, y acciones y dinámicas humanitarias".

Fechado en La Habana, donde tiene lugar el tercer ciclo de los diálogos, el documento ratifica además la "firme decisión" de las dos partes de "permanecer en la mesa hasta lograr un acuerdo de paz con las transformaciones que necesita el país".

El ELN declaró el lunes en "pausa" las conversaciones de paz con el Gobierno de Colombia luego de la "crisis" que, a su juicio, generaron las palabras de Petro el viernes.

Editorial

La industrialización

Industrialización con sustitución de importaciones es la frase que se está escuchando cada vez más en el país, y es que se trata de una de las principales políticas del Estado que impulsa el presidente Luis Arce para llevarnos a producir lo que consumimos y darle su lugar a la producción nacional, y para ello no está escatimando esfuerzo en fomentar la creación de industrias nacionales en ciudades y poblados, aprovechando las fortalezas naturales de cada región.

Sin embargo, esta titánica tarea gubernamental debe tener el apoyo decidido de los gobiernos subnacionales, pues serán estos los que lleguen a las comunidades y ciudades donde debe incentivarse la producción y el consumo de los productos nacionales.

El país ya vivió una etapa de industrialización en las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado, que creó manufactura nacional, como la Fábrica Nacional de Fósforos que se erigió donde hoy está Adepcoca, el mercado de coca de los campesinos yungueños y un establecimiento educativo privado. Era un gigantesco manzano que daba trabajo a cientos de obreros bolivianos y que fue cerrado por la irrupción del neoliberalismo.

Lo mismo le sucedería a Fanviplan, la Fábrica de Vidrio Plano que estaba en Río Seco y que durante años surtió de cristales a todas las edificaciones que se levantaron en esa ciudad y también en la sede de gobierno.

O la ciudadela obrera de Pura Pura y Vino Tinto, en el norte de la ciudad, donde se erigieron fábricas como Soligno, Forno o Estatex, las textileras que surtían de telares a otras fábricas que elaboraban prendas de vestir y podían seguir creciendo.

Dos factores provocaron el colapso de todas esas fábricas:

El primero, el naciente contrabando, lo que abarataba el precio de las prendas y el costo de producción; el segundo, que eran muy difíciles de vender en mercados externos. A esos dos factores se sumó el ingrediente político, como los sucesivos golpes de Estado en el país, que fue el tiro de gracia para las industrias.

Por eso, en este nuevo periodo se hace necesaria la acción de los municipios principalmente, porque de nada servirá instalar empresas e industrias en los confines del país si no hay consumo e impulso desde los gobiernos ediles.

Sin embargo, esta titánica tarea gubernamental debe tener el apoyo decidido de los gobiernos subnacionales, pues serán estos los que lleguen a las comunidades y ciudades donde debe incentivarse la producción y el consumo de los productos nacionales.

La fórmula de crecimiento es simple, se inicia la fábrica y el consumo debe ser local en su integridad, la fábrica crece. Luego se va ampliando y se transportan los excedentes hacia las grandes ciudades y la fábrica crece aún más; y vienen los planes mayores, la exportación. La consecuencia directa es que todo el pueblo tendrá más producción, la fábrica tendrá más obreros y la riqueza que genere se redistribuirá entre todos los habitantes.

Esa misma fórmula se puede repetir en las grandes fábricas de las grandes ciudades, pero el apoyo fundamental será el impulso y el consumo, de ahí tendrá sentido la frase que el presidente Arce elevó en el anuncio de la producción de química básica en el país, "hecho en Bolivia".

Hay un horizonte que seguir y el Presidente ya lo avizoró, toca a la ciudadanía asumir su propio papel para activar ese círculo virtuoso de bienestar y riqueza.

A PULSO

Tribuna

Propaganda Fide

Ariel Molina

La publicidad, al ser una herramienta de mercadeo, busca divulgar un producto, una marca o un servicio para alcanzar a un público objetivo. En cambio, la propaganda se aleja de la publicidad debido a que su intención primaria contiene objetivos políticos provocados a través del convencimiento de un tipo de ideología.

Los orígenes del término propaganda están relacionados justamente con la institución número uno en vender ideas y comprar consciencias, la Iglesia Católica. Fue en 1622 que se creó la congregación para la evangelización de los pueblos denominada Propaganda Fide; desde ese entonces, su misión especializó la forma en la que debía transmitirse una ideología para la consecución de sus intereses. Hay que recordar que en aquel siglo para los reyes y nobles era importante contar con la bendición del Papa, debido a ello, aceptaban su participación en temas de orden estatal y promovían, a la vez, la santidad de esta congregación, inclusive instituían dentro del gasto público algunos porcentajes para el funcionamiento de centros educativos o claustros religiosos a cambio de ciertos privilegios otorgados desde la Santa Sede. La propaganda había alcanzado su objetivo.

La Iglesia Católica siempre ha estado del lado de los gobernantes que no cuestionen los asuntos de la fe, más aún de aquellos que promocionen su reconocimiento como religión única y verdadera. A cambio, guardaban silencio ante la comisión de violaciones de derechos humanos en gobiernos dictatoriales; de hecho, existen muchas imágenes que muestran a curas bendiciendo las armas de fuego que serían utilizadas para la represión del pueblo. Hace poco, en el gobierno de Añez se pudieron captar este tipo de acciones por parte de la Iglesia Católica, pero no es de extrañarse, fue esta misma iglesia la que propició el golpe de Estado de 2019.

La Iglesia Católica guarda silencio sobre los casos de pederrastia cometidos en nuestro país. No existen fueros especiales para el juzgamiento de delitos comunes por parte de los miembros de este clero; sin embargo, cuando manifiestan que recibieron denuncias y no las hicieron conocer a las autoridades jurisdiccionales, sea por la razón que fuera, pueden ser juzgados como cómplices pese a que el autor haya fallecido. El cinismo no tiene límites, la Compañía de Jesús estaría ofreciendo una serie de profesionales para que las víctimas puedan ir a declarar su verdad ante sus propios agresores; es más, se indignan porque a la fecha nadie haya asistido.

Hasta antes de 2006, la Iglesia Católica a través de su propaganda logró insertar su ideología en todos los estamentos de Bolivia; llegó a tal punto que la palabra de un cura debía ser cumplida a la par de la autoridad del Estado. Ahora es diferente y por esa misma razón debería intervenirse aquellos colegios administrados por la Iglesia; revisarse la documentación de aquellos clérigos extranjeros que ingresaron al país y, sobre todo, cuestionar la suficiencia técnica y legal para ejercer docencia en Bolivia.

Ecuador: muerte cruzada

Daniel Kersffeld

Página 12

Antes que resolver los problemas estructurales en los que se encuentra el moribundo gobierno de Guillermo Lasso, el mecanismo constitucional de la "muerte cruzada" podría favorecer el cambio en la correlación de las fuerzas políticas del Ecuador.

En este sentido, y frente a la extrema gravedad de las circunstancias, Lasso acaba de dar un verdadero manotazo de ahogado para eludir el proceso de juicio político por el delito de peculado en el que se encuentra, como si una disposición presidencial pudiera borrar de un plumazo el hecho concreto por el que la Asamblea se aprestaba a sancionarlo y, finalmente, resolver su poco honrosa salida del poder.

LA HERRAMIENTA

La "muerte cruzada" es una herramienta incorporada en la última reforma constitucional celebrada al inicio del gobierno de Rafael Correa. Apunta originalmente a la preservación de la institucionalidad cuando el gobierno es asediado por un parlamento dispuesto a utilizar cualquier tipo de recurso con tal de impedir su labor o, directamente, de provocar su crisis terminal.

La "muerte cruzada" opera, por tanto, como el último instrumento al que puede apelar un presidente en conflicto con la Asamblea Nacional: su aplicación implica, en la práctica, el llamado a elecciones generales en un corto plazo para medir el grado de popularidad de oficialistas y opositores en un nuevo contexto político.

En suma, se trata de una apuesta al todo o nada, en la que el Gobierno buscará relegitimarse en las urnas esperando que cambie la composición del parlamento. Aunque también podría suceder lo contrario y que el presidente que convoque a un nuevo proceso electoral termine vencido por una oposición todavía más fortalecida en la Asamblea.

En principio, Lasso desvirtúa este recurso constitucional al proponerlo como una vía de escape con un sentido estrictamente individual y ante la persecución política de la que dice ser objeto por parte de la oposición. Algunas fuerzas políticas ya se manifestaron en contra de la intención del Gobierno por medio de presentaciones legales, declarando la inconstitucionalidad de esta medida.

Probablemente, Lasso se presentará en la próxima elección presidencial, como si existiera la remota posibilidad de salir de todo este entuerto fortalecido y hasta aclamado por las masas. Todo indica que la realidad será bien distinta, con dos organizaciones que, a partir de motivos y razones distintas, podrían proclamarse beneficiadas por este marco de debacle política.

GANADORES Y PERDEDORES

En este sentido, no solo el cada vez más deshilachado grupo político referenciado en la figura de Lasso perdería lo poco que todavía puede defender y conservar. La crisis terminal favorecería además a otros partidos y agrupaciones de derecha, principalmente al Partido Social Cristiano, el que pese a también encontrarse en una coyuntura compleja podría ostentar un predominio ya sin discusión dentro del espacio ideológico conservador y neoliberal.

Por otra parte, este barajar y dar de nuevo impulsado por la "muerte cruzada", podría beneficiar al correísmo y a la izquierda en general, finalmente, quienes más se opusieron a las reformas impulsadas por el gobierno de Lasso y quienes en definitiva propiciaron el juicio político contra el Presidente.

Pero debido a la profundidad de la crisis política, cabe imaginar que otras fuerzas políticas del Ecuador actual, como Pachakutik y la Izquierda Democrática, también sean alcanzadas por la onda expansiva de una coyuntura tan particular, favoreciendo así nuevas configuraciones y alineaciones internas.

Algo de esta situación ya se pudo percibir durante todo el trámite del juicio político, por lo que no sería extraño que la próxima convocatoria electoral termine por redefinir políticamente a quienes optaron por mantenerse "neutros" o "en defensa de la institucionalidad".

LEGITIMIDAD EMPOBRECIDA

Mientras tanto, en los próximos meses y hasta que se defina quién será el próximo mandatario, el gobierno de Lasso, con una legitimidad cada vez más empobrecida, pero con el estratégico respaldo de las Fuerzas Armadas, intentará cumplir con un programa mínimo y responder así ante los poderes fácticos, tanto internos como externos, que le han brindado su principal sostén.

Con una Asamblea disuelta, Lasso apelará con gusto al decreto presidencial en un entorno social y político que, seguramente, será cada vez más hostil a su figura y a su propuesta.

Más allá de lo que finalmente ocurra, y de las formas y nuevas delimitaciones que adquieran los distintos partidos en los próximos meses, lo que está claro es que la derecha política agotó sus posibilidades de reciclarse en un corto plazo y que, carente de ideas, programa y líderes con amplio respaldo social, solo apuesta a morder su propia cola para tratar de convencer a su núcleo duro de votantes de que todavía vive y que, incluso, aspira a mantenerse en el poder.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS
Política. Williams Ramírez
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José Maria Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

// FOTOS: APG

Una escena del partido que disputaron Vaca Díez y Royal Pari.

Deportivo

Club Vaca Díez denuncia a Ángel Flores y Mijael López

• Reynaldo Gutiérrez

El presidente del club Vaca Díez de Cobija, Marco Rodríguez Ibáñez, mediante un memorial dirigido al Tribunal de Disciplina Deportiva (TDD) de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), presentó una denuncia en contra de Ángel Flores y Mijael López, en la que pidió la suspensión definitiva de ambos como árbitros.

La petición se sustenta en la dolosa interpretación y violación de procedimientos de las reglas de juego y los protocolos del VAR que hubieran cometido Flores, en su calidad de árbitro principal, y López, como responsable del VAR, en el partido que jugaron los clubes Vaca Díez y Royal Pari, el sábado 12 de este mes, en el estadio Roberto Jordán de Cobija, por la fecha 13 del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano.

Rodríguez explicó que al minuto 96 del encuentro, su club convirtió un gol que fue convalidado por el árbitro Flores, quien después de sostener una comunicación con la sala VOR decidió modificar su determinación y anular el gol, sin proceder a la verificación de la jugada mediante la observación del video de asistencia arbitral, incurriendo en una decisión contraria a las reglas y disposiciones futbolísticas.

Ante esta situación, el titular del plantel pandino denuncia y pide la apertura de un proceso deportivo disciplinario en contra de Ángel Flores y Mijael López, por haber incurrido con la infracción en incumplimiento a las reglas de juego, y que, previo el procedimiento disciplinario, se dicte sentencia condenatoria contra cada uno, disponiendo su expulsión definitiva y el pago de costas procesales.

Ronnie Fernández llega para entrenar en Bolívar

El delantero chileno Ronnie Fernández, de manera sorpresiva, arribó ayer a La Paz con el objetivo de sumarse al trabajo de preparación de su equipo, Bolívar, y continuar con el proceso de recuperación luego de haber sido sometido a una cirugía tras la fractura maxilofacial (lado derecho) que sufrió a principios de abril.

El futbolista retornó junto a su familia y a su llegada al aeropuerto internacional de El Alto no hizo ninguna declaración, pero se mostró tranquilo y entusiasmado por retomar la actividad deportiva que lo apasiona.

Después de una valoración médica, se estima que Fernández podrá realizar un trabajo diferenciado y una vez que cumpla con el procedimiento se integre al trabajo de grupo del equipo celeste.

El jugador sufrió la fractura en ocasión del partido frente a Royal Pari, que se disputó el miércoles 26 de abril, en el estadio Hernando Siles, por la segunda fecha del grupo A de la Copa División Profesional.

En el compromiso, Fernández recibió un rodillazo fortuito del futbolista Juan Capurro, del cuadro cruceño, que provocó la lesión y la expulsión del infractor.

EQUIPO

Después de un día de descanso, el plantel reanudó prácticas ayer en la cancha del Centro de Alto Rendimiento Guido Loayza, en Anata, donde realizó una sesión física, combinada con dominio de balón y trabajo técnico-táctico.

El equipo celeste se prepara para el lance que disputará el martes 23, en el estadio Hernando Siles (20.00), frente al plantel ecuatoriano del Barcelona de Ecuador, por la Copa Libertadores.

// FOTO: BOLÍVAR

Jugadores de Bolívar en una sesión física.

POSICIONES COPA DIVISIÓN PROFESIONAL

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
	GRUPO A								
1	Wilstermann	2	2	0	0	8	2	+6	**6**
2	Bolívar	2	1	0	1	6	4	+2	**3**
3	Libertad GM	2	1	0	1	4	3	+1	**3**
4	Royal Pari	2	1	0	1	4	5	-1	**3**
5	Real Tomayapo	2	0	1	1	2	6	-4	**1**
6	Oriente Petrolero	2	0	1	1	1	5	-4	**1**
	GRUPO B								
1	The Strongest	2	1	1	0	3	1	+2	**4**
2	Aurora	2	1	1	0	2	1	+1	**4**
3	Real Santa Cruz	2	1	0	1	1	1	0	**3**
4	Guabirá	1	0	0	1	0	1	-1	**0**
5	Palmaflor	1	0	0	1	0	2	-2	**0**
	GRUPO C								
1	Vaca Díez	2	2	0	0	7	3	+4	**6**
2	Always Ready	2	1	1	0	5	2	+3	**4**
3	'U' de Vinto	2	1	1	0	4	2	+2	**4**
4	Blooming	2	0	1	1	2	3	-1	**1**
5	Nacional Potosí	2	0	1	1	4	7	-3	**1**
6	Independiente	2	0	0	2	1	6	-5	**0**

Libertad Gran Mamoré golea a Oriente 4-0

Libertad Gran Mamoré goleó sin contemplación al equipo juvenil de Oriente Petrolero por 4 a 0, en partido que completó la segunda fecha del grupo A de la Copa División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Gran Mamoré de Trinidad.

El equipo beniano aprovechó que el rival alineó a futbolistas sin mucho roce y pocos minutos de juego para dominar el cotejo y liquidar el pleito con un marcador abultado.

El dominio de Libertad se plasmó al minuto 37, cuando Miguel Mendoza inauguró el marcador con un remate directo que fue desviado por un defensor y engañó al arquero Diego Valdivia.

Futbolistas de Libertad festejan el triunfo.

La goleada llegó en el complemento. A los 51', Mario Barbery aprovechó un rebote y definió dentro del área. Cuatro minutos más tarde, Mendoza volvió a tomar protagonismo al convertir el 3 a 0.

Oriente tuvo dos opciones para descontar, pero los jugadores José Velasco y Adrián Peña erraron en la definición.

Cuando se disputaban tres minutos de descuento (93'), Darwin Ríos con un golpe de cabeza anotó el 4 a 0 que selló el triunfo del cuadro beniano.

Karatecas que se preparan para competir en el Sudamericano.

// FOTO: FEBOKA

Cochabamba ya vive el Sudamericano de karate

• Reynaldo Gutiérrez

Cochabamba ya palpita el XIV Campeonato Sudamericano Open de Karate Kyokushin, evento que otorgará un cupo para el Mundial que se disputará en Tokio, Japón, en noviembre. Del certamen continental que se celebrará el fin de semana participarán más de 200 deportistas.

El coliseo del Centro de Formación y Entrenamiento Deportivo (Cefed) de La Tamborada será escenario del torneo internacional.

"Es un primer semestre muy ajetreado, con mucha actividad, y encaramos este evento con la disputa de un cupo para el Mundial. Estamos listos para recibir el campeonato", expresó el presidente de la Federación Boliviana de Karate (Feboka), Kjarol Herrera.

Contó que ya empezaron a llegar las delegaciones. La primera fue la representación de Chile. Entre hoy y mañana arribarán Uruguay, Brasil y Colombia. "Con Bolivia serán cinco equipos y hasta el momento tenemos 180 atletas inscritos. De ellos, el 50 por ciento son bolivianos", añadió.

UNA PLAZA

El Sudamericano otorgará un cupo para el Mundial de Tokio y será solo para la rama masculina de mayores.

"La categoría Mayores varones reúne cuatro divisiones de peso y sus campeones disputarán la plaza mundialista. Estamos hablando de hasta 70 kilogramos, hasta 80, hasta 90 y más de 90", informó.

En el caso de las damas igual habrá cuatro categorías: hasta 55, 65, 75 y más de 75, pero sus ganadoras se enfrentarán para definir el título sudamericano femenino.

"Ya tenemos tres clasificados al Mundial y vamos a pelear por la cuarta plaza. En el pasado Mundial tuvimos a dos atletas, por lo que es positivo el avance", subrayó el dirigente.

Los atletas clasificados al Mundial son los cochabambinos Eivind Beltrán y Roger Cuadros, además del chuquisaqueño Julio Apaza.

Junto a las categorías mencionadas habrá otras, desde los más pequeños de 9 años hasta senior y máster, que superan los 51 años, en damas y varones.

EL TORNEO

Tres tatamis estarán a disposición: dos serán para el torneo y uno para el calentamiento.

Se competirá en dos modalidades: Kata (formas) y Kumite (combate).

La ceremonia de inauguración se realizará el sábado desde las 15.00 y los primeros combates se extenderán hasta las 20.30. El domingo se llevará adelante de 09.00 a 13.00.

"Invitamos al público que apoye al equipo nacional. Serán dos jornadas intensas del mejor karate kyokushin. El costo de las entradas es de 20 bolivianos", apuntó el titular de la Feboka.

Pichincha se afirma en la cima de la Libobásquet

El club potosino Pichincha se mantiene como único líder de la Liga Boliviana de Básquetbol (Libobásquet) masculina tras la novena jornada del torneo que ingresará en receso por los amistosos preparatorios de la selección nacional de cara al duelo con Ecuador.

Pichincha derrotó al orureño CAN por 85-62 y sumó 16 puntos para seguir en la cima de la tabla.

Los otros partidos finalizaron con los siguientes resultados: el cochabambino San Simón superó a Básquetbol La Paz por 109 a 75; el orureño CARL A-Z venció a Universitario de Sucre por 91 a 78; el potosino Nacional ganó de visitante al orureño Saracho por 86 a 60 y en el duelo entre potosinos salió victorioso Leones sobre Calero por 72 a 62.

La Libobásquet regresará el 30 de mayo porque la selección jugará la próxima semana tres amistosos en Tarija con equipos de la Liga a modo de preparación para el duelo clasificatorio que disputará con Ecuador entre el 23 y 27 de este mes.

// FOTO: MARCELO FLORES

Equipo potosino de Pichincha que lidera el torneo de la Liga Boliviana de Básquetbol.

PUNTERO

En el coliseo Ciudad de Potosí, Pichincha se impuso a CAN en un partido que dominó con parciales de 22-15, 42-31, 68-44 y 85-62.

René Calvo fue la figura del cuadro de la Villa Imperial con sus 16 puntos, 2 asistencias y 2 recuperaciones.

En tanto, en el Grover Suárez de Cochabamba, San Simón superó a Básquetbol La Paz sin dificultades, con los siguientes parciales: 29-10, 55-31, 85-58 y 109-75.

El quintero de CARL A-Z derrotó a Universitario en el Palacio de los Deportes, donde los orureños fueron superiores (26-18, 51-37, 67-61 y 91-78).

Por su lado, Saracho perdió de local ante Nacional Potosí, que fue superior en los cuatro cuartos 17-10, 39-26, 55-41 y 86-60.

En el último duelo de la novena fecha, Leones derrotó a Calero en la ciudad de Potosí, en un partido parejo, con los siguientes parciales: 23-16, 31-31, 46-51 y 72-62.

Hugo Dellien es eliminado del Open de Oeiras

El tenista boliviano Hugo Dellien (157° del mundo) fue eliminado del Challenger de Oeiras Open 4 en Portugal al perder ayer en la segunda ronda del cuadro principal frente al argentino Pedro Cachin (68°), primer clasificado de la competencia, por 6-4 y 6-2.

La cancha central del Complejo de Tenis do Jamor recibió el partido entre ambos tenistas que se conocen bien, porque antes del encuentro ya se habían enfrentado en siete oportunidades, con tres triunfos para el boliviano y cuatro para el argentino.

El primer set fue parejo, llegaron a igualar 3-3, luego Cachin le rompió el servicio a Dellien en el séptimo game para sacar la ventaja suficiente y ganar.

El inicio de la segunda cancha no fue el esperado para Dellien, pues su saque fue roto y estuvo en desventaja a lo largo del partido hasta el 4-2.

En el noveno game, Cachin le volvió a quebrar el servicio a Dellien y se quedó con el partido que duró una hora y 22 minutos.

// FOTOS: @ManCity

Jugadores del Manchester City celebran el pase a la final.

Manchester City golea y se clasifica finalista

• Agencias

El Manchester City aplastó al Real Madrid y con una exposición de fútbol sacó el boleto para la final de la Champions League, que se jugará el 10 de junio en Estambul. Manchester City y el Inter se verán las caras en la final de la Champions League.

El combinado de Pep Guardiola selló un contundente triunfo por 4 a 0 gracias a los tantos de Bernardo Silva (2); Eder Militao, en contra, y Julián Álvarez.

SEGUNDA FINAL

Será la segunda final de la historia para los Ciudadanos, que irán por la revancha de lo ocurrido el 29 de mayo de 2021, cuando cayeron 1-0 ante Chelsea en el estadio Do Dragao, en Portugal. Conquistar la Orejona significaría la coronación de un excelente ciclo de los Sky Blue bajo el mando del entrenador catalán, quien ya sabe lo que es ganar el certamen más importante de Europa al celebrar con el Barcelona de Lionel Messi en las temporadas 2009 y 2011.

El conjunto italiano, que regresa a una final de Liga de Campeones de la UEFA luego de 13 años, llevará su ilusión al Estadio Olímpico Atatürk de Estambul, en Turquía, donde el sábado 10 de junio se develará al equipo campeón de la máxima competencia a nivel clubes del Viejo Continente.

El portugués Bernardo Silva fue elegido como el mejor jugador del partido.

SEDE CONFIRMADA

Pese a algunas versiones que indicaban que la sede de la final de la Champions League 2022/23 podría cambiar su sede original por cuestiones políticas, la entidad que regula el fútbol en Europa ratificó a la capital turca como anfitriona del duelo decisivo. "La final de la Liga de Campeones 2023 se jugará en Estambul según lo previsto, el 10 de junio. La UEFA no ha tenido conversaciones en sentido contrario con ningunas instituciones políticas, gobiernos o asociaciones nacionales de fútbol", remarcó el organismo en un comunicado. Se llegó a mencionar al estadio de Wembley, en Londres, como un plan B en caso de desestimar al Olímpico de Atatürk.

El Neroazzurri disputó su última final de Champions el 22 de mayo de 2010 en el Santiago Bernabéu de Madrid con un triunfo 2-0 frente al Bayern Múnich gracias a un doblete del argentino Diego Milito.

Los otros dos títulos que posee Inter se dieron consecutivamente en las temporadas 1963-64 y 1964-65, con victorias ante Real Madrid (3-1) y Benfica (1-0), respectivamente, y grandes actuaciones del artillero italiano Sandro Mazzola. Los del norte de Italia también estuvieron cerca de la gloria en 1967, cuando perdieron la final ante el Celtic por 2-1. Los escoceses serían luego los rivales de Racing Club en la Copa Intercontinental. En 1972 tampoco pudieron con el Ajax al caer 2-0.

Marcelo Bielsa es el nuevo DT de Uruguay

Marcelo Bielsa fue presentado oficialmente ayer como director técnico de la selección de Uruguay, donde firmó un contrato por tres años, con el Mundial de Estados Unidos, México y Canadá 2026 como principal objetivo.

"No tuvieron que convencerme de venir a la selección de Uruguay. Mis fundamentos son dos: los jugadores que posee Uruguay y el destinatario del trabajo que es el ciudadano uruguayo", afirmó el rosarino en la conferencia de prensa de presentación junto con el presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, Ignacio Alonso.

En la previa, Bielsa recibió una camiseta del seleccionado con su nombre y apellido y además un cuadro pintado al óleo con el estadio Centenario tomado desde una vista panorámica.

"En ese sentido, me tocó vivir una experiencia casual que tuvo un peso decisivo en mi decisión: un día vine un fin de semana a Montevideo y me terminé quedando dos meses. En eso, me tomé un colectivo público un lunes por la mañana, en un viaje de 45 minutos y se produjeron episodios que pusieron a prueba la civilidad de los viajeros y concluí con admiración al ver la generosidad de todos en ese contexto. Había respeto por todos. Ver los jugadores y la altura del ciudadano uruguayo me inclinaron", detalló con su facilidad de palabra habitual.

Bielsa asumió después de la salida de Diego Alonso.

"Nunca seré de los entrenadores más importantes porque no me llamaron jamás para dirigir a los 20 equipos más grandes del mundo", ironizó.

El 'Loco' llegará a Uruguay con dos ayudantes, dos analistas y un recuperador de lesiones. El rosarino se mostró dispuesto a sumar personas que ya trabajen en la AUF y faciliten el día a día, según informaron desde la prensa local. La AUF hará una inversión cercana a los $us 4 millones anuales con la llegada de este cuerpo técnico.

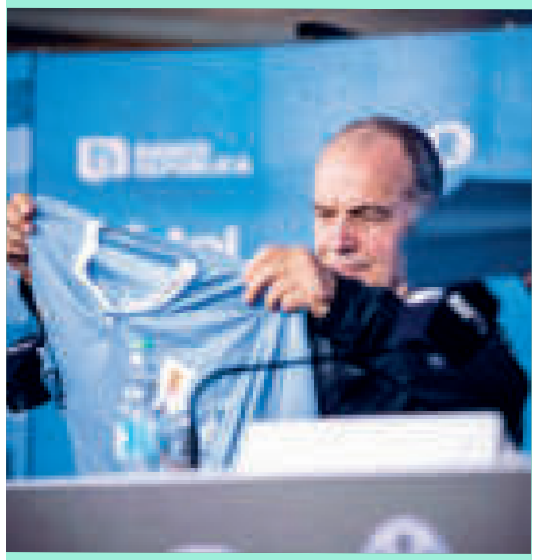
// FOTOS: @AUFOficial

Bielsa en la presentación como DT de Uruguay.

Últimas

SE PODRÍA USAR LA FIGURA DIPLOMÁTICA DE "BENEPLÁCITO"

Trabajan en mecanismos para el ingreso de sacerdotes a Bolivia

Con el protocolo se evitará que los curas con denuncias por delitos sexuales cometidos en otros países lleguen al territorio nacional.

// FOTO: GONZALO JALLASI

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, en conferencia de prensa.

• ABI

El gobierno del presidente Luis Arce estudia un mecanismo similar al "beneplácito" que se aplica en el servicio exterior para aprobar o rechazar el ingreso de sacerdotes de la Iglesia Católica enviados a Bolivia.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, dijo que con ese mecanismo diplomático se evitará que los sacerdotes con denuncias por delitos sexuales cometidos en otros países lleguen al Estado Plurinacional y lo "conviertan en basurero de violadores".

Muchos sacerdotes que están acusados por pederastia fueron enviados a Bolivia en un mecanismo que aplica la Iglesia Católica y que les permite "rotar" a esos denunciados.

"Y no vamos a permitir, como lo ha señalado nuestro Presidente, que envíen a sacerdotes violadores a educar a nuestras niñas y nuestros niños. Nuestro país se respeta, nuestra soberanía se respeta, nuestra dignidad se respeta. No somos ni seremos un basurero de violadores", declaró a *Detrás de la Verdad*.

Prada explicó que fue el Primer Mandatario quien instruyó trabajar en una normativa de prevención, como la que rige en el ámbito diplomático.

Según el protocolo diplomático, el nombramiento de un embajador corresponde al Gobierno de su nación.

Una vez se ha seleccionado el embajador para la misión de destino, el siguiente paso es conseguir el beneplácito del país receptor. En caso de darse una negativa y rechazar el beneplácito, deberá comunicárselo formalmente al país acreditante.

"Y eso es lo que debería estar haciendo la Iglesia, y que, por supuesto, por años no lo ha hecho", observó.

Prada dijo que el Jefe de Estado viene tomando "decisiones históricas" respecto a lo que es la protección de la niñez y recordó que el Ejecutivo envió al Legislativo el proyecto de ley que busca declarar la imprescriptibilidad de los delitos de violación contra niñas, niños y adolescentes.

El proyecto de ley fue redactado por el Gobierno debido a los hechos "aberrantes" cometidos por el jesuita español fallecido Alfonso Pedrajas en contra de más de 85 menores de edad que estudiaban en el colegio Juan XXIII, de Cochabamba, donde él fue director por más de una década.

El proyecto de ley, remarcó la ministra Prada, plantea la imprescriptibilidad del delito que se comete contra los infantes.

"Ahora estamos trabajando en una normativa, viendo el mecanismo correspondiente a través de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores para que exista un nivel de control en relación a los sacerdotes que vienen a ser educadores, guías espirituales", precisó.

CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS ELECCIONES JUDICIALES

Cámara de Diputados agenda para hoy aprobación de la ley transitoria

• ABI

La Cámara de Diputados debatirá hoy el proyecto de Ley Transitoria para Garantizar el Proceso de Preselección y Elección Judicial.

La sesión se instalará a las 13.00 y tiene en su segundo punto de la agenda el tratamiento del proyecto de ley aprobado la noche del lunes en la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral.

El presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, adelantó el martes que se aplicará la moción de dispensación de trámite para agilizar la aprobación de la iniciativa legal que reduce de 80 a 70 días la postulación y preselección de postulantes, a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), y de 150 a 120 días la organización y desarrollo de las elecciones que debe organizar el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

De acuerdo con el artículo 103 del Reglamento de Debates de la Cámara de Diputados, "la moción de dispensación de trámite y voto de urgencia es la que propone liberar del cumplimiento del procedimiento normal a cualquier asunto que por su naturaleza o urgencia así lo requiera".

"Estas mociones podrán considerarse en un tiempo máximo de treinta minutos, transcurrido el cual se procederá indefectiblemente a resolver el asunto mediante el voto de dos tercios de los miembros presentes", establece la disposición.

Por mandato constitucional, la Asamblea Legislativa Plurinacional debe desarrollar el proceso de preselección de los candidatos para la conformación, en elecciones, del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Esta labor fue suspendida el 28 de abril por una medida cautelar emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) luego de admitir una acción de inconstitucionalidad abstracta presentada por el diputado de Creemos Leonardo Ayala.

// FOTO: DIPUTADOS

Una sesión en la Cámara de Diputados.

La primera interrupción se dio el 13 de abril, por decisión de un fallo de la Sala Constitucional Primera de Beni, a demanda del abogado Miguel Ángel Balcázar, que observó el requisito de no emitir comentarios políticos.

El presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, el diputado del MAS Juan José Jáuregui aclaró que la acción de inconstitucionalidad abstracta no objeta el reglamento ni la convocatoria, sino la resolución que aprobó ambas disposiciones, porque, en opinión del diputado Ayala, correspondía una ley.